



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de abril de 2015

108/15

Expte. N° 14.491/14

VISTO:

La Resolución N° 90-FI-2015, mediante la cual se realizan modificatorias relacionadas con el Expediente de referencia en el cual se tramita la expedición de diploma de la alumna Pamela Noelia Carral; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se transcribe incorrectamente, en el artículo segundo, la fecha de egreso de la Srta. Pamela Noelia Carral;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 090-FI-2015, según lo explicitado en los considerandos, como se indica a continuación:

Donde se lee:

“ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso del la Srta. Pamela Noelia Carral, 21/11/2015.”

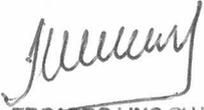
Debe leerse:

“ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso del la Srta. Pamela Noelia Carral, 21/11/2014.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Departamento de Alumnos, a Dirección de Control Curricular, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

om


Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa